

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0381 -2019-GRA/GGR



Huaraz, 14 AGO 2019

VISTOS:

El Informe N° 770-2019-GRA-CEDPPGRA, de fecha 12 de agosto del 2019, y demás antecedentes; por el cual el Presidente de la Comisión Especial para la Designación del Procurador Público Regional y Procurador Público Adjunto del Gobierno Regional de Ancash, remite el proyecto de las Bases del Concurso Público de Méritos para la designación de los referidos cargos de procuradores;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 26° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Gerente General Regional es responsable administrativo del Gobierno Regional, concordante con lo dispuesto por el artículo 12° de la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF del Gobierno Regional de Ancash, modificado mediante Ordenanza Regional N° 001-2018-GRA/CR, la Gerencia General Regional, es el órgano responsable de la gestión de la administración del Gobierno Regional, siendo la encargada de coordinar, conducir, organizar, articular, supervisar, evaluar y controlar las acciones de las diferentes Gerencias Regionales y unidades ejecutoras dependientes del Gobierno Regional;

Que, conforme a lo dispuesto por inciso c) del Artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash, la Gerencia General Regional tiene como función de planificar, organizar, dirigir, controlar y supervisar la administración de los recursos humanos, materiales, económicos y financieros del Gobierno Regional de Ancash;



Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 182-2019-GRA/GGR, de fecha 03 de abril del 2019, se resolvió designar a los miembros integrantes de la Comisión Especial para la Designación del Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Ancash; resolución que fue integrada y aclarada con la Resolución Gerencial General Regional N° 0376-2019-GRA/GGR, de fecha 12 de agosto del 2019, por el cual se convoca a Concurso Público de Méritos para la selección del Procurador Público Regional y del Procurador Público Adjunto del Gobierno Regional de Ancash y, se aclara que la designación de los integrantes de la Comisión Especial es para la designación de ambos procuradores; en cuyo mérito los miembros de la comisión, conforme puede verse de los antecedentes, han procedido a elaborar las "Bases del Concurso Público de Méritos para designar al Procurador Público Regional y Procurador Público Adjunto del Gobierno Regional de Ancash", conforme puede verse del Acta de Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para la Designación del Procurador Publico Regional y Procurador Publico Adjunto del Gobierno Regional, de fecha 08 de agosto del 2019, con el cual culminaron con la elaboración del proyecto de las bases y acordaron remitirla a la Gerencia General Regional para su aprobación correspondiente; en consecuencia, luego de su revisión, estando conformes con el proyecto de bases remitidos, corresponde expedirse la resolución de su aprobación, por ser de competencia de la Gerencia General Regional;

Que, estando a lo precedentemente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos N° 001-2019-GRA, para designar al Procurador Público Regional y Procurador Público Adjunto del Gobierno Regional de Ancash, alcanzando su aprobación a los anexos adjuntos a ella; los mismo que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento estricto de las bases aprobadas y sus anexos, a los miembros integrantes de la Comisión Especial para la Designación del Procurador Público Regional y Procurador Público Adjunto del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Comisión Especial para la Designación del Procurador Público Regional y Procurador Público Adjunto del Gobierno Regional de Ancash, así como a los órganos administrativos pertinentes del Gobierno Regional de Ancash para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

 Econ. Luis Antonio Luna villarreal
 GERENTE GENERAL REGIONAL

